

Relación con Medios
Andrea Castro Velez
+57 317 429 5332
andrea.castro@cemex.com

Relación con Inversionistas
Pablo Gutiérrez
+57 (1) 603-9051
pabloantonio.gutierrez@cemex.com



INFORMA:

COLOMBIA, BOGOTA, D.C. 1 DE OCTUBRE DE 2021. CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. ("CLH") (BVC: CLH) informa que el día de hoy, su subsidiaria indirecta CEMEX Colombia S.A. ("CEMEX Colombia") comunicó al mercado que, como ya ha reportado previamente, varias compañías pertenecientes a la familia Laserna presentaron en 1999 una demanda de responsabilidad civil en la cual se pretendía una indemnización de perjuicios por los supuestos daños causados por emisiones de una de las plantas de propiedad de CEMEX Colombia, por cuantía inicial de \$30.368.283.071 (equivalente aproximadamente a US\$7.964.887 a la TRM oficial de hoy de \$3.812,77); demanda que, como se informó oportunamente, fue resuelta el 16 de Julio de 2018 de manera favorable a CEMEX Colombia en recurso extraordinario de casación por la Corte Suprema de Justicia, con lo cual el proceso agotó las diversas instancias legales previstas en el ordenamiento Colombiano, dando culminación al mismo.

Contra dicha decisión, los demandantes promovieron una acción de tutela la cual fue negada en primera y segunda instancia, reconociéndose en ambas oportunidades que las decisiones adoptadas por las diversas instancias judiciales no configuraban violación a derecho fundamental alguno. No obstante, la Corte Constitucional, en sentencia de revisión, ordenó dejar sin efecto las decisiones judiciales previas devolviendo el expediente a la Corte Suprema de Justicia, para que ésta profiera una nueva sentencia. En respuesta a esta decisión ajena al curso normal del proceso, ya culminado, CEMEX Colombia presentó el día de hoy ante la Corte Constitucional una solicitud de nulidad a la sentencia referida y continuará ejerciendo todas las acciones legales en defensa de sus intereses y del respeto de las instancias judiciales.

Al momento, CEMEX Colombia no puede determinar los efectos de un fallo adverso en sus Estados Financieros.